

## CONSIDERANDO

*Que el trabajo comunitario realizado en las diferentes actividades educativas, sanitarias y productivas, sobre todo en el sector rural y provincial del país, constituye una de las más adecuadas soluciones a los problemas laborales y sociales a nivel nacional;*

*Que la Organización **DEFENSA DE LOS NIÑOS "DNI"** modo determinante ha apoyado, difundido e impulsado las actividades comunitarias en el campo educativo en el cantón y la provincia;*

*Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor invalorable realizada por las Organizaciones Comunitarias en favor del desarrollo y progreso del país; y,*

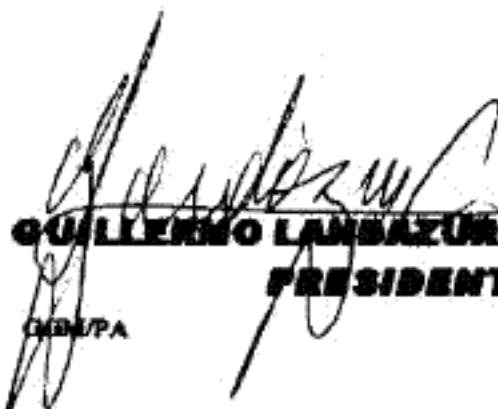
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar a los Directivos de la Organización **DEFENSA DE LOS NIÑOS "DNI"** por su actividad a favor de la educación nacional a través de las Organizaciones Comunitarias.

El señor doctor **ANDRES PAEZ BENALCAZAR**, Diputado por la provincia de Pichincha y Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de mayo del año dos mil tres.

  
**GUILLERMO LAMBAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**  
CIDEPA

  
**JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**PROSECRETARIO GENERAL**